Expediente: **11/21-I1**
Carátula: **CRUZ SILVIA DELFINA C/ IVAN LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305983757 - GALLARDO, AGOSTINA GISELLE-TERCERO INTERESADO
20243292388 - IVAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, CLARA LORENZA-DEMANDADO
20258443080 - AGMA S.A.S., -DEMANDADO
27147808963 - CRUZ, SILVIA DELFINA-ACTOR
20324124064 - DOMFROCHT, MARCOS-DEMANDADO
20222638845 - IVAN, CARLOS ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 11/21-I1

H105026135684

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "CRUZ, SILVIA DELFINA c/ IVÁN, LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EMBARGO DEFINITIVO"

EXPTE. N° 11/21-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Felipe Mariano RougÉs:

1) Agréguense y ténganse presentes los comprobantes digitalizados correspondientes al pago de tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes previsionales de la Ley N° 6.059.

2) Téngase presente la denuncia de los datos personales de la Sra. **AGOSTINA GISELLE GALLARDO**, con domicilio real sito en la calle 24 de Septiembre N° 547, piso 9, dpto. C, de ésta ciudad.

3) Téngase a AGOSTINA GISELLE GALLARDO, por presentada, en el carácter invocado, con el patrocinio del letrado FELIPE MARIANO ROUGÉS, por constituido el domicilio digital en el CUIT 20-30598375-5.

Désele intervención de ley.

4) De la tercería de dominio deducida por la Sra. Agostina Giselle Gallardo, **CÓRRASE TRASLADO** a las partes por el término de **TRES (3) DÍAS**.

A tales efectos, se les hace saber que la presentación referida se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento.

5) Resérvense las pruebas ofrecidas para ser proveídas oportunamente.- GSG 11/21-I1.-

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.